

Memoria 2015



FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

ÍNDICE

I. Introducción

II. Consejo de Administración y Secretaría Técnica

III. Informe de gestión:

1. Miembros del FSD
2. Situación Financiera del FSD
3. Depósitos Asegurados por el FSD
4. Monto Máximo de Cobertura
5. Ingresos por Primas
6. Casos Atendidos y Recuperación de Acreencias
7. Portafolio de Inversiones del FSD
8. Ratio de Reserva
9. Preguntas Frecuentes

IV. Estados Financieros Auditados

I INTRODUCCIÓN

El Fondo de Seguro de Depósitos

El Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza especial, que tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las instituciones financieras del sistema financiero, dentro de los alcances establecidos en la Ley N° 26702 y sus modificatorias¹.

El FSD cuenta con un Consejo de Administración y una Secretaría Técnica con las funciones y atribuciones establecidas en su estatuto. El Consejo de Administración está integrado por:

- Un representante de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs (SBS), designado por el Superintendente, quien lo preside.
- Un representante del Banco Central de Reserva del Perú, designado por su Directorio.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, designado por el Ministro.
- Tres representantes de las empresas del sistema financiero, designados por una Asamblea de Miembros.

Creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros, Decreto Legislativo N° 637, en 1991, el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD) ha cumplido, desde el inicio de sus operaciones, con el mandato legal de proteger el ahorro. En efecto, desde su creación, el FSD ha desembolsado aproximadamente US\$ 308 millones para cubrir a más de 600 mil depositantes afectados por los procesos de intervención o liquidación de: Financiera Peruinvest, Banco Hipotecario, Banco Popular, CRAC VRAE, Banco República, CRAC Majes, CRAC Selva Central, Banco Bánex, Banco Orión, Banco Serbanco, Banco Nuevo Mundo, Banco NBK Bank y Banco Latino.

OPERACIONES DEL FSD

El FSD está facultado para:

- a) Pagar a los depositantes asegurados
- b) Rehabilitar una institución financiera durante el Régimen de Vigilancia cuya liquidación pueda comprometer a otras (Riesgo Sistémico) y que además, ni accionistas ni terceros hayan realizado aportes a la misma.
- c) Facilitar la transferencia de los activos "buenos" de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención al resto del sistema financiero (uno o más bancos), mediante un aporte en efectivo que sirva para pagar a todos los depositantes asegurados. Los activos "no buenos" o "residuales" son los que pasan al proceso de liquidación.
- d) Adquirir todo o parte de las imposiciones aseguradas de una institución financiera sometida a Régimen de Intervención a efectos de subrogarse en la posición jurídica de los depositantes.
- e) Constituir una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y pasivos de las instituciones financieras que se encuentren en el Régimen de Intervención por un plazo máximo de funcionamiento de un año, prorrogable hasta tres años mediante extensiones anuales aprobadas por el FSD.

Todas estas operaciones las realiza el FSD cuando la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) lo determine.

¹ Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

II CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL AÑO 2015

REPRESENTANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Jorge Mogrovejo González
Presidente

REPRESENTANTE DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Carlos Ballón Avalos

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Rafael Alcázar Uzátegui
Oscar Graham Yamahuchi

Hasta el 19.01.2015
Desde el 20.01.2015

REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

Walter Bayly Llona
Eduardo Torres Llosa Villacorta

REPRESENTANTE DE LAS CAJAS MUNICIPALES Y CAJAS RURALES

Jorge Antonio Delgado Aguirre

SECRETARÍA TÉCNICA

Carlos Carrión Marotta
Secretario Técnico

Marco Antonio Panduro Vera
Inversiones

José Sato Sato
Back Office

III INFORME DE GESTIÓN

1. Miembros del FSD

Al cierre del año 2015, el número de miembros del FSD se redujo de 47 a 44 (17 bancos, 8 empresas financieras, 11 cajas municipales de ahorro y crédito, 1 caja municipal de crédito popular y 7 cajas rurales de ahorro y crédito) producto de los procesos de fusión ocurridos en el año 2015 así como por la intervención y posterior liquidación de uno de sus miembros.

En efecto, a inicios del año 2015 se autorizó la transformación de la EDPYME Nueva Visión en Financiera, empresa que posteriormente, en agosto de ese año, fue autorizada por la SBS a realizar un proceso de escisión por absorción con la Caja Rural de Ahorro y Crédito Credinka, cambiando de denominación a Financiera Credinka. Asimismo, se autorizó, también en agosto de 2015, la fusión por absorción de la Financiera TFC con Caja Rural de Ahorro y Crédito Los Libertadores, extinguiéndose esta última. Adicionalmente en febrero de 2015, se autorizó a Mibanco y Financiera Edyficar a realizar un proceso de escisión por absorción, mediante el cual se transfirieron los activos y pasivos de Financiera Edyficar a Mibanco

Finalmente, en el mes de junio de 2015, la Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren fue intervenida por la SBS, indicándose el respectivo proceso de liquidación

MIEMBROS DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
BANCOS	FINANCIERAS	CAJAS MUNICIPALES DE AHORRO Y CREDITO	CAJAS MUNICIPALES DE CREDITO POULAR	CAJAS RURALES DE AHORRO Y CREDITO
1 BBVA Continental	1 CrediScotia	1 Arequipa	1 Caja Municipal de Crédito Popular Lim	1 Cajamarca
2 Banco Azteca	2 Confianza	2 Cusco		2 Chavín
3 Banco de Comercio	3 Compartamos	3 Del Santa		3 Los Andes
4 Banco de Crédito del Perú	4 Credinka	4 Huancayo		4 Los Andes
5 Banco Financiero	5 TFC	5 Ica		5 Prymera
6 Banco Ripley	6 Qapac	6 Maynas		6 Incasur
7 Citibank	7 Financiera Proempresa	7 Paita		7 Centro (*)
8 Deutsche Bank Perú	8 Financiera Efectiva	8 Piura		
9 Falabella Perú		9 Sullana		
10 Banco GNB Perú		10 Tacna		
11 Interamericano de Finanzas		11 Trujillo		
12 Interbank				
13 MiBanco				
14 Santander Perú				
15 ScotiaBank				
16 Banco Cencosud				
17 ICBC Bank Perú (*)				

(*) Miembros del FSD que al 31.12.2015 se encuentran dentro del periodo de carencia de 24 meses señalado en el artículo 145° de la Ley General

Elaboración: FSD

Según el artículo 145° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley N° 26702 y sus modificatorias), en adelante Ley General, las empresas del sistema financiero son miembros del FSD desde el momento que la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones (SBS) les da la autorización para captar depósitos del público.

Asimismo, en dicho artículo se especifica que los miembros del FSD deben realizar aportaciones (pago de primas) durante un periodo de 24 meses para que recién sus depositantes se encuentren cubiertos por el FSD.

2. Situación Financiera del FSD

Los activos totales del FSD al 31.12.2015 alcanzaron los 2 857 millones, aumentando en 16,6% con relación al año 2014, variación explicada por el incremento en los valores negociables (aumentaron en 72,3%) y primas por cobrar (se incrementaron en 6,1%). Respecto del pasivo, estos alcanzaron los S/ 0,7 millones, observándose un aumento de 10,9%.

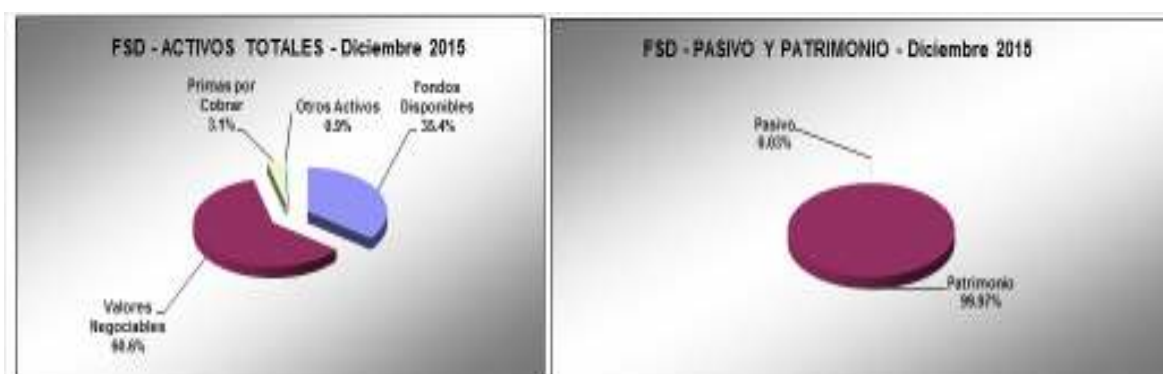
FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS - ESTADOS FINANCIEROS															
(Expresado en miles de nuevos soles)															
BALANCE GENERAL	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Variación % 2014-2015
ACTIVO															
Fondos Disponibles	150,542	161,401	204,213	285,076	292,355	436,099	545,626	394,993	862,512	790,046	737,068	966,383	1,334,920	1,011,803	-24.2%
Valores Negociables	77,819	105,429	109,105	93,916	141,915	116,965	128,635	451,410	183,754	507,227	851,778	982,778	1,005,508	1,732,051	72.3%
Primas por Cobrar	21,393	23,636	21,694	24,562	26,397	28,817	37,715	41,836	46,956	54,897	63,182	72,895	83,286	88,377	6.1%
Otros Activos	1,621	2,897	4,381	7,772	7,874	14,892	23,628	6,423	6,638	4,606	14,864	18,230	26,470	24,437	-7.7%
Total Activo	251,375	293,363	339,393	411,326	468,541	596,773	735,604	894,662	1,099,860	1,356,776	1,666,892	2,040,286	2,450,184	2,856,668	16.6%
PASIVO															
Préstamo	381,974	299,009	234,140	200,248	146,060	98,467	29,856	0	0	0	0	0	0	0	-
Intereses por pagar	1,580	361	1,281	2,173	1,936	1,289	257	0	0	0	0	0	0	0	-
Cuentas por Pagar	27	1,979	1,715	1,533	1,453	1,453	1,796	457	555	582	530	1,733	671	744	10.9%
Otros Pasivos								1,371	1,419	1,419	0	0	0	0	
Total Pasivo	383,581	301,349	237,136	203,954	149,449	101,209	31,879	1,828	1,974	2,001	530	1,733	671	744	10.9%
Patrimonio	-132,206	-7,986	102,257	207,372	319,092	495,564	703,725	892,834	1,097,886	1,354,775	1,666,362	2,038,553	2,449,513	2,855,924	16.6%
Total Pasivo y Patrimonio	251,375	293,363	339,393	411,326	468,541	596,773	735,604	894,662	1,099,860	1,356,776	1,666,892	2,040,286	2,450,184	2,856,668	16.6%
ESTADO DE RESULTADOS															
INGRESOS															
Primas	88,380	94,530	89,126	93,267	104,869	115,560	138,934	167,467	181,634	213,548	248,650	282,633	321,329	345,326	7.5%
Rendimiento de Inversiones	14,275	7,796	9,822	15,502	21,397	27,587	38,139	37,702	27,108	37,384	46,943	55,585	63,568	65,664	3.3%
Ingresos Extraordinarios	11,011	32,462	15,173	0	889	46,213	18,191	1,795	141	8,173	10,408	3,528	35,234	1,617	-95.4%
Depósitos Inmovilizados por más de 10 años	0	103	1,240	1,178	2,109	2,545	6,601	2,027	7,900	5,466	7,149	8,369	12,349	17,027	37.9%
Multas y moras	737	300	406	197	1,052	689	636	1,389	1,018	2,817	2,301	2,606	1,687	4,163	146.8%
Otros ingresos	0	0	440	4,371	649	992	2,291	7,412	2,829	2,962	6,018	2,157	3,486	528	-84.9%
Total Ingresos	114,403	135,191	116,207	114,515	130,965	193,586	204,792	217,792	220,630	270,350	321,469	355,278	437,653	434,325	-0.8%
GASTOS															
Egresos Financieros	11,517	4,534	4,199	6,840	8,612	6,300	2,613	159	16	0	0	0	0	0	-
Gastos Administrativos y Otros	357	563	1,279	918	1,578	1,496	1,677	2,385	2,110	2,460	2,814	3,300	3,158	3,209	1.6%
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	60,509	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Gastos Extraordinarios	0	340	1,386	1,642	601	325	517	2,068	5,646	1,274	1,045	1,131	52,143	82,288	57.8%
Total Gastos	72,383	5,437	6,864	9,400	10,791	8,121	4,807	4,612	7,772	3,734	3,859	4,431	55,301	85,497	54.6%
Diferencia de cambio, Neta	0	0	0	0	-7,811	-8,993	8,176	-24,071	-7,556	-11,553	-15,259	21,110	20,585	62,026	201.3%
REI	-3,069	3,705	900	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Superavit neto	38,951	133,459	110,243	105,115	112,363	176,472	208,161	189,109	205,302	255,063	302,351	371,957	402,937	410,854	2.0%
INDICADORES FINANCIEROS															
ROA	15.5%	45.5%	32.5%	25.6%	24.0%	29.6%	28.3%	21.1%	18.7%	18.8%	18.1%	18.2%	16.4%	14.4%	
ROE	-29.5%	-1671.2%	107.8%	50.7%	35.2%	35.6%	29.6%	21.2%	18.7%	18.8%	18.1%	18.2%	16.4%	14.4%	
Gastos Administrativos / Total Ingresos	0.31%	0.42%	1.10%	0.80%	1.20%	0.77%	0.82%	1.10%	0.96%	0.91%	0.88%	0.93%	0.72%	0.74%	

Fuente: Estados Financieros Auditados del FSD
Elaboración: FSD

Al cierre del ejercicio 2015, los ingresos totales del FSD ascendieron a S/. 434 millones, disminuyendo en 0,8% respecto del año 2014 situación explicada principalmente por la caída en ingresos extraordinarios (-95,4%). En cuanto a los gastos, estos alcanzaron los S/ 85 millones, aumentando en 54,6% respecto al año anterior, producto de los gastos extraordinarios derivados de la participación del proceso de salida de mercado de Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren, en el cual el FSD tuvo que desembolsar S/. 80 millones

A pesar de los menores ingresos y mayores gastos, el superávit neto del FSD al cierre del ejercicio 2015 registro un incremento de 2,0% respecto del año anterior (alcanzado los S/ 411 millones) situación que se explica por los ingresos por diferencia de cambio (S/.62 millones). Cabe recordar que el FSD no tiene pasivos en moneda extranjera y que en el caso de los activos, parte de su portafolio (22%) está invertido en moneda extranjera, con el consiguiente impacto positivo de la devaluación del sol de 14% observada en el año 2015

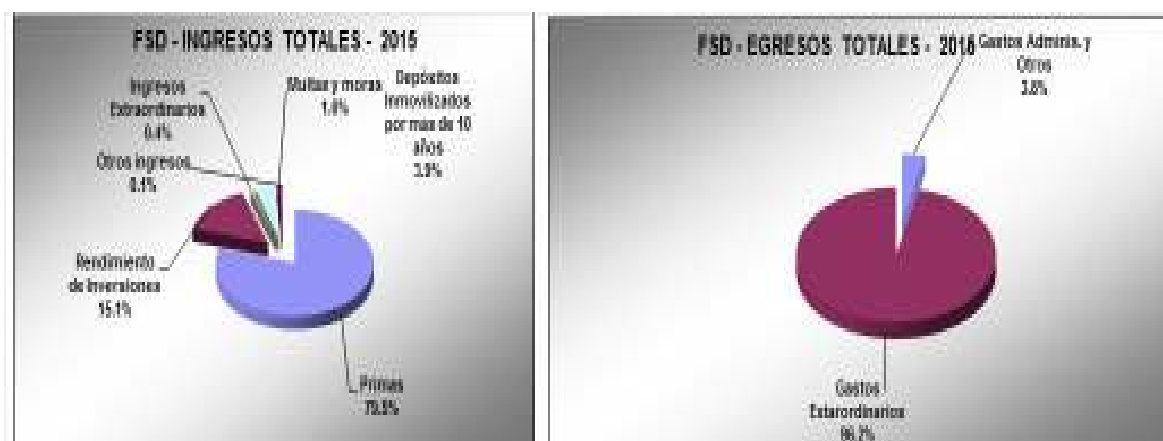
Los valores negociables representaron el 60,6% del total del activo, seguido de los fondos disponibles (35,4%), primas por cobrar (3,1%) y otros activos (0,9%). De otro lado, prácticamente la totalidad del pasivo y patrimonio está constituido por la cuenta patrimonial (99,9%).



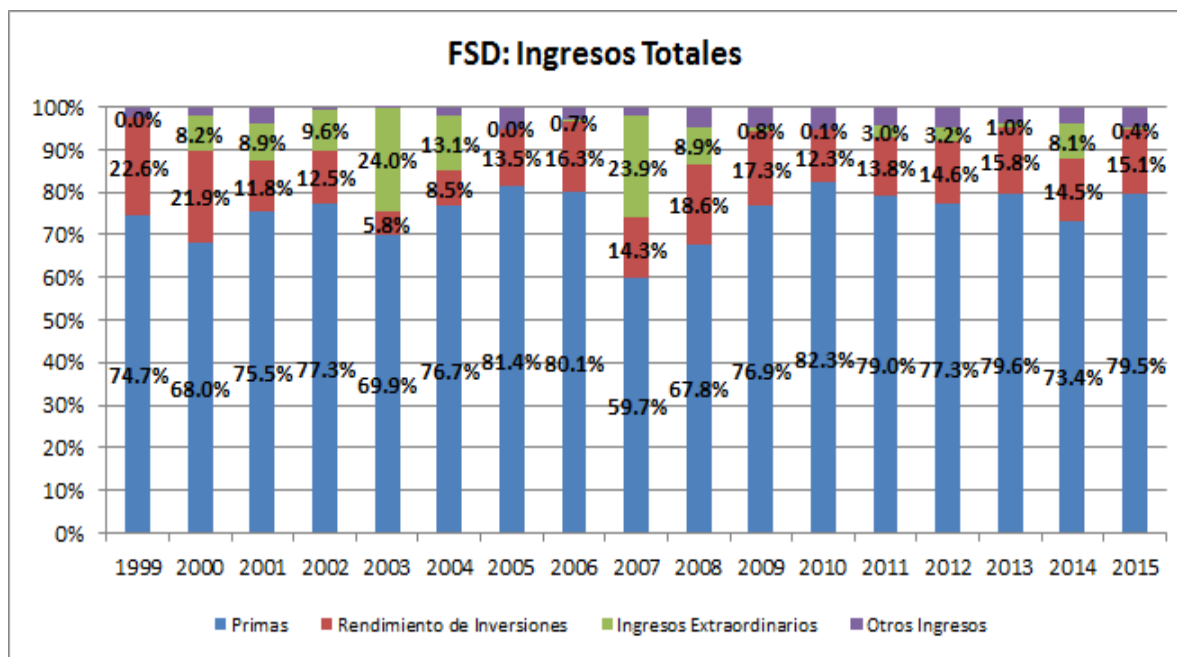
Elaboración: FSD

En cuanto a los ingresos, las primas constituye la principal fuente de fondos del FSD, alcanzando al 79,5% del total, seguido del rendimiento de las inversiones (15,1%) y los ingresos por depósitos inmovilizados por más de 10 años (3,9%). Menor participación tuvieron los ingresos por multas (1,0%), ingresos extraordinarios (0,4%) y otros ingresos (0,1%)

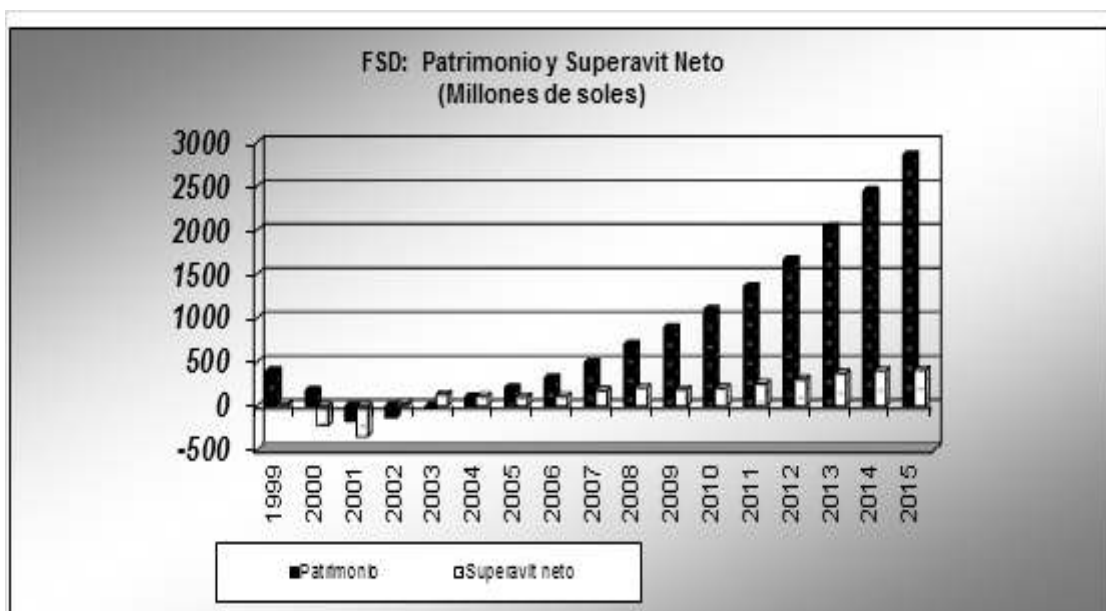
Del lado de los egresos, los gastos extraordinarios representan el 96,2% del total y los gastos administrativos el 3,8%. Los gastos extraordinarios se explican, como se mencionó anteriormente, por la participación del FSD en el proceso de salida de mercado de la Caja Rural de Ahorro y Crédito señor de Luren.



Elaboración: FSD



Al cierre del ejercicio 2015, el patrimonio del FSD alcanzó los S/. 2 856 millones, aumentando en 16,6% con relación al 2014. Los ingresos por concepto de primas, el rendimiento de las inversiones, los ingresos extraordinarios, los resultados no realizados y los ingresos por depósitos inmovilizados sustentaron dicho aumento.



Elaboración: FSD

3. Depósitos Asegurados por el FSD

Al 31 de diciembre de 2015, los depósitos asegurados alcanzaron los S/ 75 147 millones, incrementándose en 4% con relación al año anterior. Los depósitos asegurados en moneda nacional representaron el 69% del total de depósitos asegurados y los depósitos asegurados en moneda extranjera representaron el 31% restante. La composición por monedas al cierre del ejercicio 2014 fue de 71% para moneda nacional y 29% para moneda extranjera

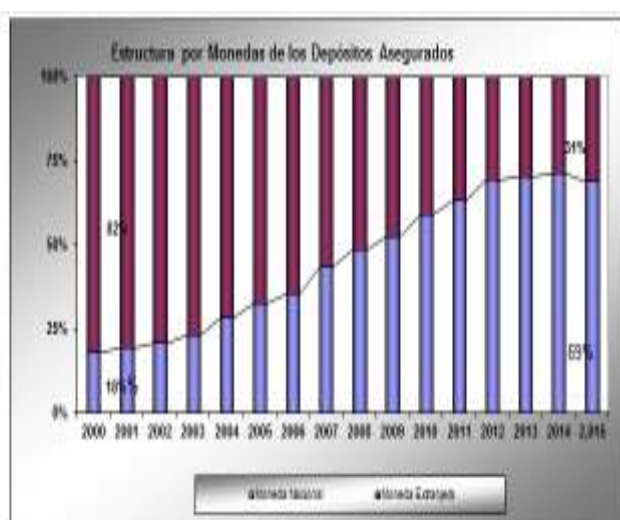
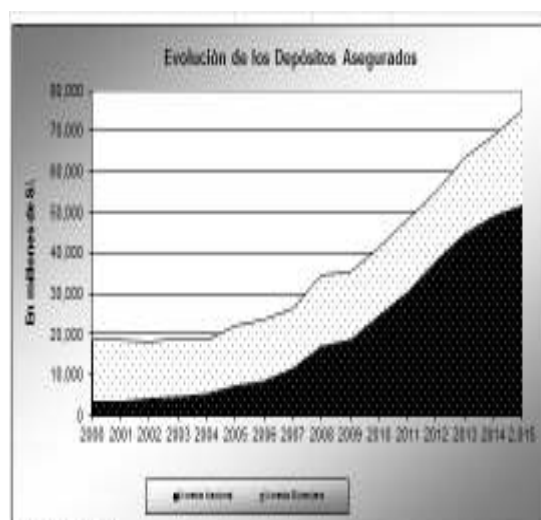
Los depósitos asegurados representaron el 32,6% del total de los depósitos de las entidades miembros (36,4% en diciembre de 2014) observándose que las entidades con mayor proporción de depósitos asegurados respecto de sus depósitos totales fueron las cajas rurales con 77,7% y las cajas municipales con 68,5%.

DEPOSITOS ASEGURADOS POR EL FSD												
(Cifras en millones de soles y millones de dólares)												
Tipo de Entidad	2015						2014					
	Numero de Miembros	Depositos Totales (S/.) ^{2/}	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)	Numero de Miembros	Depositos Totales (S/.) ^{2/}	Depositos Asegurados			Depositos Asegurados / Depositos Totales(%)
			Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)				Moneda Nacional (S/.)	Moneda Extranjera (US\$)	TOTAL (S/.)	
Bancos	17	210,767	40,844	6,436	62,796	29.8%	17	177,978	38,068	6,208	60,087	33.8%
Financieras	8	4,989	1,744	66	1,969	39.5%	8	5,695	1,406	42	1,941	34.1%
Cajas Municipales ^{1/}	12	14,603	8,714	378	10,003	68.5%	12	13,305	8,134	353	9,844	74.0%
Cajas Rurales	7	489	343	11	380	77.7%	10	1,627	1,070	34	376	23.1%
TOTAL	44	230,848	51,646	6,890	75,147	32.6%	47	198,606	48,677	6,637	72,247	36.4%

^{1/} Incluye a la Caja Municipal de Crédito Popular

^{2/} No incluye los depósitos de las empresas del sistema financiero

Elaboración: FSD



4. Monto Máximo de Cobertura

El Monto Máximo de Cobertura (MMC) que brinda el FSD a los depositantes asegurados, alcanzó la suma de S/. 96 246 para el periodo diciembre 2015 – febrero 2016, lo que significó un aumento de 2,2% con respecto a similar periodo del año anterior.

De acuerdo con el artículo 153° de la Ley General, el MMC se reajusta con una periodicidad trimestral siguiendo la variación del Índice de Precios al Por Mayor. La evolución del MMC se detalla en el siguiente cuadro:



Elaboración: FSD

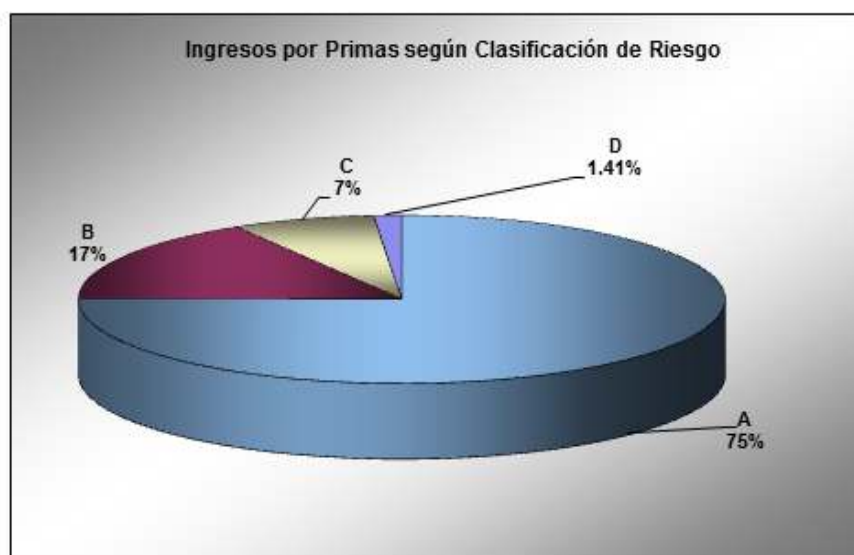
5. Ingresos por primas

Los ingresos por primas en moneda nacional durante el año 2015 ascendieron a S/ 244 millones (aumentando en S/ 11 millones) y en moneda extranjera alcanzaron los US\$ 31 millones, (incrementándose en US\$ 0,1 millones) Dichas cifras representaron un incremento porcentual en el orden del 4,8% para moneda nacional y del 0,4% para moneda extranjera. Cabe señalar que las primas correspondientes al año 2015 fueron cobradas en los meses de abril, julio y octubre de 2015 y enero de 2016.

	2010		2011		2012		2013		2014		2015		Var. 2015/ 2014	
	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$
Bancos	73,031	24,909	92,939	26,552	117,428	27,764	142,114	26,949	160,536	28,261	175,041	28,570	14,505	308
Financieras	1,504	130	1,625	122	2,750	109	4,345	134	6,991	198	7,872	278	881	80
Cajas Municipales	23,859	2,013	30,932	2,210	38,671	2,169	49,360	2,271	55,942	2,561	56,282	2,447	340	-114
Cajas Rurales	6,205	382	9,494	471	10,909	448	10,268	359	9,828	334	5,240	171	-4,587	-163
TOTAL	104,599	27,434	134,990	29,354	169,758	30,490	206,088	29,713	233,297	31,355	244,435	31,466	11,139	111

Elaboración: FSD

En lo que respecta a los ingresos por primas según clasificación de riesgo, el 75% de los mismos provinieron de entidades clasificadas como A, 17% de entidades clasificadas en B, 7% de entidades clasificadas en C y el restante 1,4% de entidades clasificadas como D



Elaboración: FSD

De acuerdo con el artículo 148° de la Ley General, las primas se determinan sobre la base del promedio de los depósitos cubiertos en el trimestre y la tasa correspondiente a la clasificación de riesgo de la entidad miembro. La tasa, tal como se detalla en el siguiente cuadro, parte de una base de 0,45% y llega hasta 1,45%.

Categorías de Riesgo	Tasa Anual de la prima	Tasa trimestral de la prima
A	0.45%	0.1125%
B	0.60%	0.1500%
C	0.95%	0.2375%
D	1.25%	0.3125%
E	1.45%	0.3625%

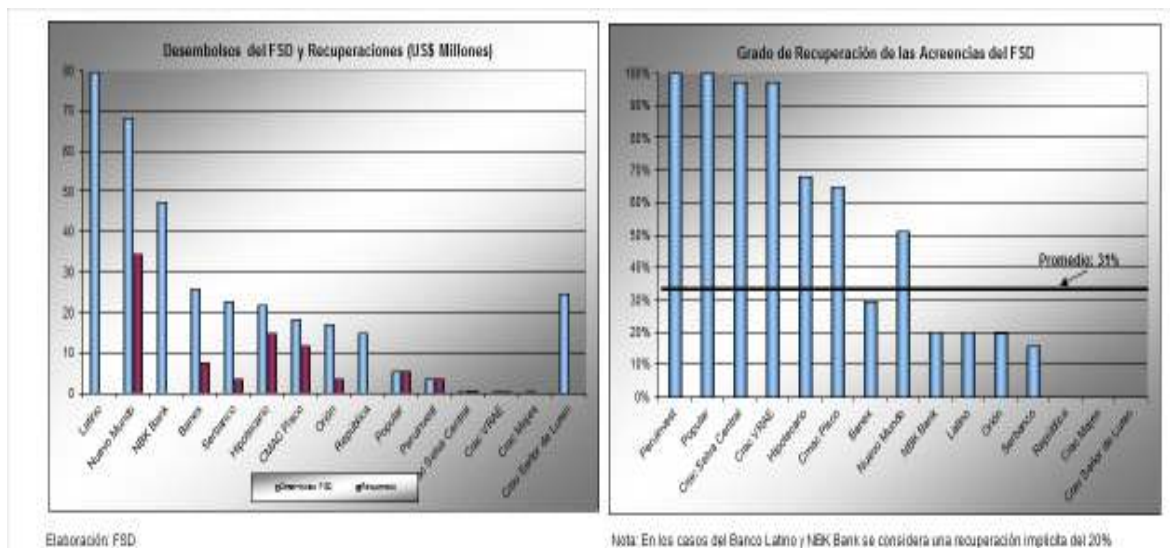
6. Casos atendidos y recuperación de acreencias

En junio de 2015 la SBS intervino la Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren por haber sufrido la pérdida del más del 50% de su patrimonio efectivo en los últimos 12 meses (causal de intervención establecida en el artículo 104° de la Ley General del Sistema Financiero y del

Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, en adelante Ley General) y solicitó la contribución del FSD, a efectos de facilitar la transferencia del bloque patrimonial conformado por los activos y pasivos excluidos de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren a la empresa que resultase ganadora del concurso convocado para tal fin, resultando ganadora la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Arequipa. La solicitud hecha al FSD se hizo al amparo de lo señalado en el literal a) del numeral 2 del artículo 151° de la Ley General. La contribución hecha por el FSD ascendió a S/. 80 millones, cifra que represento el 18% de los depósitos asegurados de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren

Asimismo durante el año 2015, se recibieron pagos, en parte de las acreencias que mantienen con el FSD, del Banco Nuevo Mundo en Liquidación (S/ 1,4 millones) y del Banco Hipotecario (S/. 0,2 millones)

Al 31 de diciembre del 2015 las acreencias del FSD con las instituciones en liquidación alcanzaron a S/. 879 millones, las que se encuentran totalmente provisionadas en el balance general, no obstante el FSD ha venido recuperando parte de estas acreencias. Sin embargo, debido a la inseguridad existente sobre los montos y plazo de recuperación, el Consejo de Administración del FSD decidió provisionar al 100% las acreencias.



7. Portafolio de inversiones del FSD

El saldo del portafolio del FSD al cierre del 2015 fue de S/. 2 744 millones, lo que significó un incremento de S/. 403 millones con respecto al 2014.

PORTAFOLIO DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS
(A VALORES DE MERCADO. EN MILLONES)

INSTRUMENTOS	Al 31 de diciembre del 2015			Al 31 de diciembre del 2014			Variación Absoluta		
	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	TOTAL	S/.	US\$	Total en S/.
	S/.	US\$	En S/.	S/.	US\$	En S/.	S/.	US\$	Total en S/.
BCRP	1 457	37	1 584	1 901	1	1 903	-444	36	-319
CDBCRP	1 012		1 012	868		868	144		144
Depósitos a plazo	444	37	569	1 033		1 033	-588	37	-464
Cuenta corriente	0	1	3	0	1	3	-0	-0	0
Fondo de caja chica	0		0	0		0			
OTROS VALORES DE RENTA FIJA	700	135	1 161	116	108	438	585	27	723
Letras del Tesoro Público	672		672	87		87	585		585
Bonos privados locales	28	6	48	29	7	51	-1	-2	-3
Inversiones en el exterior		129	440		100	300		29	141
Fondo Latinoamericano de Reservas		114	390		100	300		14	90
Corporación Andina de Fomento		15	51					15	51
TOTAL	2 157	172	2 744	2 016	109	2 341	140	64	403

Tipo de Cambio: Diciembre 2015 S/. 3 411. Diciembre 2014 S/. 2,986

Composición por monedas: 79% 21% 86% 14%

Como es usual, los principales ingresos lo constituyeron las primas recibidas en el año y el rendimiento de las inversiones.

Entre los egresos destaca el desembolso por S/. 80 millones que el FSD realizó para facilitar la transferencia de los activos y pasivos de la Caja Rural Señor de Luren a la Caja Municipal Arequipa, monto que provino de la interrupción de depósitos a plazo en el BCRP.

FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS DEL FSD EN EL 2015

(En millones)

	S/.	US\$
FUENTES DE LOS RECURSOS		
Primas recibidas de las entidades financieras miembros	244	31
Intereses recibidos por las inversiones financieras	61	1
Ingreso por compra de moneda extranjera	-.-	29
Depósitos inmovilizados por 10 años transferidos al FSD netos	6	3
Multas transferidas al FSD por el BCRP y la SBS	4	-.-
Cobro de acreencias a entidades financieras en liquidación	2	-.-
USOS DE LOS RECURSOS		
Egreso por compra de moneda extranjera	-93	-.-
Contribución para transferencia de la Caja Rural Luren a la Caja Municipal Arequipa y pago de coberturas a depositantes de la Caja Municipal Pisco	-81	-.-
Gastos administrativos y pago de ITF	-3	-0
NETO	140	64

Es importante señalar que en el 2015 la disminución del crecimiento esperado en las economías emergentes, la menor inclinación a tomar riesgo a nivel mundial, la caída de los precios de las materias primas y la expectativa de alza de tasa de la FED se reflejaron en una salida drástica de flujos de capital en dichas economías, con la consiguiente elevación de sus tipos de cambio respecto al dólar americano. El Perú no fue la excepción a lo anterior y registró una marcada depreciación del nuevo sol

Asimismo, durante el año el Instituto Emisor elevó su tasa de referencia en los meses de septiembre y diciembre llevándola a 3,75%, motivado por la mencionada depreciación del tipo de cambio, el incremento de las expectativas de inflación que alcanzaron el límite superior de la meta de inflación y el aumento temporal en los precios de algunos alimentos y servicios públicos.

El FSD decidió aumentar la participación de la moneda extranjera en su portafolio dentro de los límites señalados por su política de inversiones. Así, en el último trimestre del año, compró US\$ 29 millones al tipo de cambio promedio de S/. 3,239. Con estos recursos se pactaron depósitos a plazo con el Instituto Emisor.

TIPO DE CAMBIO NUEVO SOL / DÓLAR AMERICANO



Fuente: Bloomberg

Los recursos en moneda nacional los destinó principalmente el FSD a adquirir Letras del Tesoro Público y CDBCRP, instrumentos que son de corta duración. Cabe señalar que el FSD tiene acuerdos de recompra para ambos instrumentos con entidades financieras públicas, siempre y cuando necesite los recursos para pagar las coberturas del seguro.

Lo anterior permite al FSD asegurar la liquidez de su portafolio y obtener una mejor rentabilidad por sus recursos en medio de un mercado de valores local caracterizado por su poca profundidad y liquidez.

De otro lado, el entorno de volatilidad de los mercados financieros internacionales así como la desaceleración económica local, que conlleva a una desaceleración del crédito y el deterioro de la cartera de colocaciones de algunos de sus miembros, condujo al FSD a tomar una posición de cautela

con sus recursos, acortando la duración de su portafolio y tomando posición en instrumentos seguros y líquidos antes que rentables.

EVALUACIÓN DEL PORTAFOLIO DEL FSD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

PORTAFOLIO MONEDA NACIONAL	Valor histórico en millones S/.	Rendimiento al vencimiento en %	Precios de adquisición en %	Valor de mercado en millones S/.	Rendimiento de mercado en %	Precios de mercado en %	Duración Macaulay (en años)	Pérdida estimada por subida de la tasa en 100 pbs. En miles S/.
Depósitos en en el BCRP	445	2,35	100,00	447	2,35	100,00	0,25	0
CD BCRP	1 002	3,60	96,84	1 012	4,32	97,83	0,50	4 825
Letras del Tesoro Público	667	4,12	97,37	672	4,70	98,18	0,40	2 587
Bonos privados locales	28	4,49	104,04	26	6,34	98,87	1,11	275
Bonos Soberanos Perú	3	3,70	118,57	2	5,10	105,34	1,52	35
TOTAL	2 143	3,51	97,78	2 160	4,05	98,41	0,43	7 723

PORTAFOLIO MONEDA EXTRANJERA	Valor histórico en millones US\$	Rendimiento al vencimiento en %	Precios históricos de adquisición en %	Valor de mercado en millones US\$	Rendimiento de mercado en %	Precios de mercado en %	Duración Macaulay (en años)	Pérdida estimada por subida de la tasa en 100 pbs. En miles US\$
Depósitos en el exterior	129	0,33	100,00	129	0,33	100,00	0,07	0
Depósitos en el BCRP	37	0,42	100,00	37	0,43	100,00	0,42	0
Bonos privados locales	6	3,89	101,37	6	4,65	101,09	0,54	170
TOTAL	172	0,47	100,05	172	0,49	100,04	0,24	170

TOTAL PORTAFOLIO EN S/.	2 731	2,86	98,27	2 748	3,29	98,8	0,39	8 301
--------------------------------	--------------	-------------	--------------	--------------	-------------	-------------	-------------	--------------

8. Ratio de Reserva

El ratio de reserva, medido por la relación total de recursos del FSD / total de depósitos asegurados, alcanzó al cierre del ejercicio 2015 el 3,7% (3,4% en diciembre de 2014).



Elaboración: FSD

9. Preguntas Frecuentes

Al igual que en ediciones anteriores de la Memoria Anual del FSD, este año se ha optado por incluir nuevamente las preguntas frecuentes que ha podido recoger el FSD a lo largo del último año a través de su página web (www.fsd.org.pe), cartas, llamadas telefónicas y visitas personales, con la finalidad de difundir los beneficios y características del FSD que conlleven una mayor comprensión del mismo.

¿Qué depósitos de las personas naturales están cubiertos por el FSD?

El FSD cubre todos los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad (Vista, Ahorro, Plazo y CTS), de las personas naturales. En el caso de los Certificados de Depósitos, sólo están cubiertos los Certificados de Depósitos No Negociables.

¿Qué sucede con los depósitos de las personas jurídicas?

En el caso de las personas jurídicas sin fines de lucro, el FSD respalda todos los depósitos nominativos bajo cualquier modalidad. Respecto al resto de personas jurídicas, el FSD sólo respalda los depósitos a la vista, exceptuando los correspondientes a las empresas del sistema financiero.

¿Hasta cuánto me cubre el FSD?

El FSD cubre hasta el Monto Máximo de Cobertura (MMC) que al 31 de diciembre de 2015 asciende a S/. 96 246. Dicho monto es actualizado trimestralmente conforme al Índice de Precios al por Mayor. El MMC vigente, así como su relación histórica, está disponible permanentemente en la página web del FSD (www.fsd.org.pe).

¿Cuánto cuesta al depositante contar con el seguro de depósitos?

No le cuesta absolutamente nada.

Las entidades financieras autorizadas por la SBS a captar depósitos del público, como los bancos, financieras, cajas municipales y cajas rurales de ahorro y crédito, deben de manera obligatoria pagar primas trimestrales al FSD para que sus depositantes se encuentren asegurados.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que las entidades financieras que ingresen como miembros del FSD, deberán pagar primas durante 24 meses para que sus depositantes se encuentren cubiertos.

¿Dónde debe inscribirse el depositante para que sus ahorros estén protegidos por el FSD?

El depositante no necesita inscribirse en ninguna lista para contar con la protección del seguro de depósitos. Al depositar sus ahorros en una entidad miembro del FSD, queda automáticamente asegurado.

¿La cobertura del seguro es también para los depósitos en moneda extranjera?

Los depósitos en moneda extranjera también están cubiertos por el FSD. Su pago se realiza en moneda nacional al tipo de cambio venta que publica la SBS al momento de la elaboración de los listados de beneficiarios.

¿Se encuentran asegurados los depósitos en una entidad financiera que recién ha iniciado sus operaciones?

Si bien toda institución que recibe la autorización de la SBS para captar ahorros del público se convierte automáticamente en miembro del FSD, las instituciones que ingresen al FSD deberán efectuar aportaciones al FSD durante un periodo de 24 meses para que sus depósitos se encuentren asegurados por el FSD.

¿En el caso de cuentas mancomunadas, cómo funciona la cobertura?

En el caso de existir depósitos mancomunados, el monto total del depósito se distribuye a prorrata entre los titulares de la cuenta de que se trate, y la cobertura tiene lugar respecto a cada uno de ellos independientemente.

¿Qué ocurre con los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS), depósitos de menores u otros sin disposición inmediata?

Tratándose de depósitos CTS, depósitos de menores, depósitos en garantía o en retención judicial, y otros sobre los cuales el titular no tiene disposición plena, el pago por parte del FSD se realiza mediante la apertura de depósitos con características similares a los originales a nombre de los respectivos titulares, en otras empresas del sistema financiero.

¿Qué sucede si el depositante asegurado también mantiene deudas con el banco intervenido o liquidado por la SBS?

En caso el depositante asegurado mantuviese obligaciones con el miembro del FSD intervenido o liquidado por la SBS, se practica la compensación correspondiente y se le abona sólo el saldo que pueda resultar a su favor. Esta compensación procede también, ilimitadamente, respecto de las sumas originadas en los depósitos CTS y de cualquier otro depósito intangible o inembargable del deudor.

¿Si el depositante mantiene depósitos en más de una institución financiera, como procede el FSD?

En caso un ahorrista tenga depósitos en más de una institución financiera miembro del FSD, todos sus depósitos se encuentran asegurados en cada empresa hasta el Monto Máximo de Cobertura.

¿Cuáles son las instituciones financieras miembros del FSD?

Todas las instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP a captar depósitos del público, son miembros del FSD. En consecuencia, son miembros del FSD los bancos, las financieras, las cajas municipales de ahorro y crédito, y las cajas rurales de ahorro y crédito. La relación de miembros del FSD al 31 de diciembre de 2015 se detalla en el Informe de Gestión de la presente Memoria.

¿Existe alguna diferenciación en el Monto Máximo de Cobertura dependiendo del tipo de institución financiera miembro del FSD?

El Monto Máximo de Cobertura es el mismo para todos los miembros del FSD.

¿Qué debo hacer si la institución financiera donde tengo mis depósitos quiebra?

Una vez declarada la intervención o liquidación de una institución financiera miembro del FSD, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP cuidará que en un plazo no mayor a 60 días se remita al FSD la relación de los depositantes asegurados, indicando el monto a que ascienden sus derechos. El FSD iniciará los pagos en un plazo no mayor a 10 días hábiles de recibida la relación, y los pagos proseguirán de manera ininterrumpida. Los depositantes asegurados tienen hasta 10 años contados a partir de la fecha en que se inician los pagos para cobrar sus

coberturas. Una vez transcurrido este periodo, los depositantes asegurados pierden su derecho, y el monto no cobrado pasa a formar parte de los recursos del FSD.

¿Qué sucede si no he sido incluido en la relación de depositantes asegurados elaborada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP?

Quienes hubiesen sido omitidos en la relación de depositantes asegurados, deberán formular el reclamo correspondiente ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, en un plazo de 60 días de iniciada la exhibición de dicha relación en los locales de la institución financiera intervenida o liquidada.

IV ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS